



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0012-2014-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 2252 y 2253-2013-DFACEN-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, don Manuel Núñez Horna, decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector otorgar el título profesional de licenciada en Negocios Internacionales y Turismo a las bachilleres Claudia Patricia Lozano Rocha y Lourdes Victoria Sánchez García, quienes sustentaron satisfactoriamente, el 09 de julio de 2013, la tesis titulada "Estudio de las teorías motivacionales que predominan en el comportamiento organizacional de los trabajadores en hoteles 3 estrellas, ciudad de Iquitos", y han cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los títulos solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 3013 y 3014-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de licenciada en Negocios Internacionales y Turismo a las siguientes bachilleres:

Nombres y apellidos

1. Claudia Patricia Lozano Rocha
2. Lourdes Victoria Sánchez García

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL